JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO LABORAL** No 11001 31 05 **034 2017 00449** 00**,** se recibió decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral, por medio del cual se modificó parcialmente la sentencia de primera instancia. Sírvase Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Primero (1.º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, mediante providencia de 28 de febrero de 2023 por medio del cual se modificó la sentencia proferida por este Despacho el día 23 de agosto de 2022.

Ahora bien, ejecutoriado el presente auto, por secretaria practíquese la respectiva liquidación de costas a las cuales fue condenada DISCOVERY ENERGY SERVICES COLOMBIA S. A. en reorganización, en primera instancia, a favor de la parte demandante incluyendo en ellas como agencias en derecho, la suma de **tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La providencia que antecede se notificó por Estado N° 149
del 4 de septiembre de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria